

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La Directora General de Gestión Urbanística, por su Resolución de fecha 5 de septiembre de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Someter a información pública durante el plazo de un mes el proyecto de expropiación, tramitado por el procedimiento de tasación conjunta, relativo a los bienes y derechos de titulares no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 4, Área de Planeamiento Específico 11.08, “Aguacate-Duquesa de Tamames, Casco Histórico de Carabanchel Alto”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 123 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, con notificación individualizada a los titulares de derechos afectados, junto con la remisión de las hojas de aprecio y de los criterios de valoración, para que formulen las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

Con la publicación de este anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica subsidiariamente a los propietarios expropiados cuyo domicilio resulta desconocido en estas actuaciones en los términos que a continuación se señalan, con expresión de la finca registral expropiada y su valoración:

TITULAR	DOMICILIO	FINCA REGISTRAL
Avelina Naranjo Ramírez	DESCONOCIDO	100% del pleno dominio de la Finca Registral 20.855 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 13.351,09 €
Manuela Claudio Zofio	DESCONOCIDO	100% del pleno dominio de la Finca Registral 20.857 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 3.846,49 €
José Bravo Villafuertes y Carmen Maroto Claudio	DESCONOCIDO	100% del pleno dominio de la Finca Registral 20.859 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 7.982,24 €
Emilio Sarmiento Rodríguez y Manuela Cordero Mora	DESCONOCIDO	100% del pleno dominio de la Finca Registral 20.861 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 16.274,02-
Eladia Sanz Vieja y Alfonso Fernández Román	DESCONOCIDO	100% del pleno dominio de la Finca Registral 20.863 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 9.291,47 €
Domingo Díaz Braseró y Feliciano Bueno Ayuso	DESCONOCIDO	100% del pleno dominio de la Finca Registral 13.677 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 13.587,23 €
Andrea Gutierrez Gómez (conocida por Josefa)	DESCONOCIDO	100% del pleno dominio de la Finca Registral 491 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 25.333,90 €
Antonio Checa Herranz y Pilar Guerrero Martín Romero	Marcelo Usera nº 83 28026 Madrid	100% del pleno dominio de la Finca Registral 13.657 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 9.705,17 €
Agustina Dueñas, Leal, Carmen Morales Dueñas, Ana Morales Dueñas y Josefa Morales Dueñas	General Ricardos nº 186, 1º Izda. 28025 Madrid	100% del pleno dominio de la Finca Registral 13.681 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 9.705,17 €
Luis Moncada López y Rosario Orts Pastor	Mascaraque nº 16 -2ª B 28044 Madrid	100% del pleno dominio de la Finca Registral 478 del Registro de la Propiedad nº 15 de Madrid -Valoración 39.887,92 €

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente (RG.^a 711/2012/17.514) en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que empezará a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Unidad Técnica de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en la calle Ribera del Sena, número 21, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, a 10 de septiembre de 2013.—La directora general de Gestión Urbanística, Isabel Pinilla Albarrán.

(02/6.684/13)

